



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE 2024.

ACTA ORDINARIA  
IDAIPQROO/1S.1.01/24.01.2024

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro siendo las doce horas con treinta minutos, estando legalmente constituidos en el inmueble que ocupa el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ubicado en avenida Othón P. Blanco No. 66, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell González Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno, misma que fue publicada en estrados físicos y digitales, el lunes veintidós de enero de dos mil veinticuatro, emitida por la Comisionada Presidenta de este Instituto.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- Buenos días Comisionada y Comisionado, sean bienvenidos a esta sesión ordinaria, del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, que se celebra de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracción IV, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como 13, 15 y 16 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Para iniciar esta sesión cedo el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Juan Carlos Chávez Castañeda, quien procederá al pase de lista, con el fin de verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

1. **Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Conforme a su instrucción, procedo al pase de lista

1

Comisionada Presidenta, **Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,**  
**Presente.**

Comisionado, **José Roberto Agundis Yereña,**  
**Presente.**

Comisionada Claudette Yanell González Arellano,  
**Presente**

**2. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

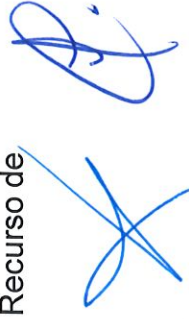
**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Gracias Secretario Ejecutivo, En consecuencia, considerando la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del miércoles veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria convocada para celebrarse el día de hoy.

Secretario Ejecutivo, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Como siguiente punto, se da lectura al orden del día conforme a lo siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión
3. Lectura y en su caso la aprobación del orden del día;
4. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
- 5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0106-23/MEJLO.
- 5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0628-23/MEJLO.





6. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena
- 6.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0222-230/JRAY.
- 6.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0910-23/JRAY.
- 6.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/65-23/JRAY
- 6.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/68-23/JRAY y sus acumulados CV/DOT/69-23/CYGA, CV/DOT/70-23/MEJLO, CV/DOT/71-23/JRAY y CV/DOT/72-23/CYGA
- 6.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/77-23/JRAY
7. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano
- 7.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0126-23/CYGA.
- 7.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0198-23/CYGA
- 7.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0365-23/CYGA
- 7.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0382-23/CYGA
- 7.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/899-23/CYGA y sus acumulados RR/0900-23/CYGA, RR/0901-23/CYGA y RR/0902-23/CYGA
- 7.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0934-23/CYGA
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Muchas gracias, me permito someter a consideración de quienes integramos el Pleno, la aprobación del orden del día, o modificación en su caso.


**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** Estimadas Comisionadas, integrantes de este Pleno, me permito someter a su consideración, dado que en mi ponencia se desahogaran cinco asuntos, estos sean sometidos a votación en dos



bloques, correspondiendo el primero a los proyectos de resolución de recursos de revisión, y el segundo correspondiente a los proyectos de resolución a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con la finalidad de atender de manera más rápida los asuntos que en dichas resoluciones se someterán a su aprobación, toda vez, que los expedientes ya han sido previamente circulados a los aquí presentes. Es cuánto.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** En el mismo sentido que el Comisionado, someto a consideración que los seis asuntos bajo mi ponencia, se presenten en un solo bloque, con la finalidad de hacer más ágil la sesión de mérito, siendo que los proyectos ya han sido diligenciados a quienes integramos el Pleno previa sesión. Es cuánto.

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Atendiendo a lo expuesto por mis compañeros, integrantes del Pleno, solicito de igual manera, dado que en mi ponencia se desahogaran dos asuntos, estos sean sometidos a votación en un bloque, adecuándome a la propuesta planteada por el Comisionado José Roberto Agundis Yerena y la Comisionada Claudette Yanell González Arellano. Es cuánto.

Por lo que, Secretario Ejecutivo, sírvase a hacer las adecuaciones correspondientes, y proceda a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos solicitados por quienes integramos el Pleno. 

**3. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Conforme a su instrucción, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día marcado con el numeral 3, conforme a las propuestas planteadas por quienes integran el Pleno de este Instituto, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las comisionadas y el comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera. 



**Acuerdo**  
1S.1.01/24.01.2024/01

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, la discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión y de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, de la presente sesión ordinaria, de conformidad a lo siguiente: un bloque de proyectos correspondiente a la ponencia de la Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, dos bloques de proyectos correspondientes a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena y un bloque de proyectos correspondientes a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**4. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número cuatro, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria 1S.1.01/20.12.2023, celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés, misma que fue remitida de manera previa para sus observaciones y comentarios.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En ese sentido, se solicita a la Comisionada y Comisionado, si tuvieran alguna observación al respecto, hacer uso de la voz, de no ser el caso, Secretario Ejecutivo solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

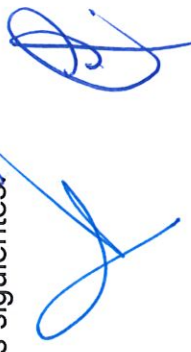
**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Al no haber pronunciamiento al respecto, someto a votación de las Comisionadas y Comisionado la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

Le informo Comisionada Presidenta que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:





<b>Acuerdo</b> 1S.1.01/24.01.2024/02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil veintitrés, procediendo a la firma de la misma.
---	--

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo que al término de la presente sesión proceda a recabar las respectivas firmas.

Secretario Ejecutivo proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**5. Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.-** En el desahogo del quinto punto del orden del día, tenemos el asunto correspondiente a la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de dos proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que la abogada proyectista integrante de la ponencia de una servidora, Licenciada Dafne de los Angeles González Castillo, presente los proyectos de resolución relativos a los recursos de revisión señalados en el orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de la abogada proyectista Dafne de los Angeles González Castillo, de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión señalados en la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor  
**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor  
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.





**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En consecuencia, se le cede el uso de la voz a la abogada proyectista.

**Abogada Proyectista, Dafne de los Angeles González Castillo.-** Buen día, con su permiso, Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. Me permito poner a su consideración los proyectos de resolución de Recurso de Revisión número: RR/0106-23/MEJLO y RR/0628-23/MEJLO mismos que fueron turnados a la ponencia de la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman

En cuanto al recurso de revisión RR/0106-23/MEJLO, interpuesto en contra de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se le requirió información relativa a: Se anexa a la presente solicitud; el listado de todos los Prefectos de las secundarias generales y técnicas de la ciudad de Chetumal. Se solicita se indique la fecha de ingreso a la función (antigüedad como prefectos) así como fecha de alta en el centro de trabajo (Escuela) actual; de cada una de las 55 (cincuenta y cinco) personas enlistadas. El sujeto obligado contestó la solicitud de información. La parte recurrente se inconformó por la respuesta a la solicitud de información. El sujeto obligado dio respuesta en tiempo y forma al recurso de revisión, y reservó la información.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se ordena revocar la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

En cuanto al recurso de revisión RR/0628-23/MEJLO, interpuesto en contra del Municipio de Puerto Morelos, se le requirió información relativa a recursos canalizados por el H. Ayuntamiento de Puerto Morelos a organizaciones no gubernamentales, empresariales, deportivas, culturales, sociales, económicas, estudiantiles y equivalentes, detallando si son recursos federales o estatales, de enero a junio 2023. El acto que se recurre es la falta de respuesta. El sujeto obligado no contestó el recurso de revisión.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se ordena dar respuesta a la solicitud y hacer entrega de la información solicitada. Se ordena dar vista a la Contraloría del sujeto obligado.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionado.





**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto la propuesta de resolución a los Recursos de Revisión RR/0106-23/MEJLO y RR/0628-23/MEJLO, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor  
**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor  
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor.

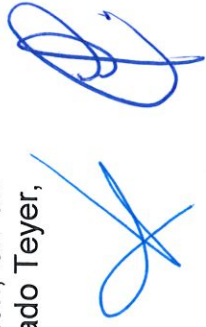
Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> 1S.1.01/24.01.2024/03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos de los Recursos de Revisión <b>RR/0106-23/MEJLO</b>, en la cual se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado, <b>RR/0628-23/MEJLO</b>, en la cual ordena al sujeto obligado dé respuesta a la solicitud y haga entrega de la información solicitada por el recurrente. Dar vista al órgano interno de control del sujeto obligado.</p>
---	--

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos.

**6. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** En el desahogo del sexto punto del orden del día, tenemos el asunto correspondiente a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque y la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en un segundo bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que el Abogado Proyectista, Jorge Mario Canul Tuz, integrante de la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, presente los proyectos de resolución de los recursos de revisión, en un solo bloque y posteriormente la abogada proyectista Luigelmi Alina Rosado Teyer,





realice lo propio respecto al bloque de proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte del Abogado Projectista, Jorge Mario Canul Tuz, de los proyectos de resolución listados en el orden del día de la sesión, en un bloque, y posteriormente la abogada projectista Luigelmi Alina Rosado Teyer, realice lo propio respecto al bloque de proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sirvanse levantar la mano en caso de estar a favor.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor  
**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor  
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En consecuencia, se la cede el uso de la voz al Abogado Projectista.

**Abogado Projectista, Jorge Mario Canul Tuz.-** Buen día, con su permiso, Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración los siguientes proyectos de recursos de revisión correspondientes a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, mismos que fueron circulados previo a la sesión de mérito.

En cuanto al recurso de revisión RR/0222-23/JRAY, interpuesto en contra del Municipio de Puerto Morelos, se requirió el informe de todos y cada uno de los egresos y/o pagos que se realizaron, del mes de diciembre 2022 (del 01 al 31 de diciembre del 2022), informe que incluya fecha de cada pago o egreso, cantidad o monto exacto pagado, beneficiario del pago y la partida conforme a la clasificación del gasto. El acto que se recurre es la falta de contestación a la solicitud. El sujeto obligado no dio contestación al recurso de revisión.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se ordena dar respuesta a la solicitud y hacer entrega de la información solicitada. Se ordena dar vista a la Contraloría del sujeto obligado.





En cuanto al recurso de revisión RR/0910-23/JRAY, interpuesto en contra del Municipio de Puerto Morelos, se le requirió información relativa a la incidencia delictiva o reporte de incidentes en el referido Municipio, hechos presuntamente constitutivos de delito y/o faltas administrativas, o situación reportada, cualquiera que esta sea; siendo que el Sujeto Obligado no dio contestación a la solicitud de información correspondiente. El acto que se recurre es la falta de respuesta a la solicitud de información. El sujeto obligado no dio contestación al recurso de revisión.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se ordena dar respuesta a la solicitud y hacer entrega de la información solicitada. Se ordena dar vista a la Contraloría del sujeto obligado.

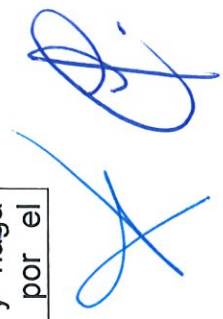
Es cuánto, Comisionadas y Comisionado.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto la propuesta de resolución al Recurso de Revisión RR/0222-23/JRAY y RR/0910-23/JRAY, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.**- A favor  
**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.**- A favor  
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de 9 votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> 1S.1.01/24.01.2024/04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos de los Recursos de Revisión <b>RR/0222-23/JRAY</b>, en la cual ordena al sujeto obligado dé respuesta a la solicitud y haga entrega de la información solicitada por el recurrente. Dar vista al órgano interno de control del sujeto obligado <b>RR/0910-23/JRAY</b>, en la cual ordena al sujeto obligado dé respuesta a la solicitud y haga entrega de la información solicitada por el</p>
---	--





	recurrente. Dar vista al órgano interno de control del sujeto obligado.
--	---

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo, continué con el desahogo de los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión ordinaria

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Prosiguiendo con el desahogo de los asuntos del sexto punto del orden del día, tenemos el asunto correspondiente al segundo bloque de proyectos de resolución de la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, correspondiente a denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, teniendo el uso de la voz la abogada proyectista Luigelmi Alina Rosado Teyer. Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En consecuencia, se la cede el uso de la voz a la aboga proyectista.

**Abogada Proyectista Luigelmi Alina Rosado Teyer.-** Estimadas Comisionadas y Comisionado, en cuanto al expediente CV/DOT/65-23/JRAY, interpuesta en contra del Municipio de Puerto Morelos, el acto que se denuncia es la falta de publicación de la fracción XXVIII del artículo 91 de la Ley de Transparencia Local en la Plataforma Nacional de Transparencia relativo a los Ejercicios 2021 y 2022.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución en los siguientes términos: Se ORDENA a dicho Sujeto Obligado el cumplimiento de la actualización y publicación de la información en todos los criterios no requisitados, relativa a la fracción XXVIII formato "B" del artículo 91 correspondiente a los Ejercicios 2021 y 2022, por ser información de carácter vigente es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Transparencia y el Numeral Cuarto fracción IV de las Políticas Generales que Orientarán la Publicidad y Actualización de la Información que Generen los Sujetos Obligados plasmado en los Lineamientos Técnicos Generales.

En cuanto al expediente CV/DOT/68-23/JRAY y sus acumulados CV/DOT/69-23/CYGA, CV/DOT/70-23/MEJLO, CV/DOT/71-23/JRAY y CV/DOT/72-23/CYGA, interpuesta en contra del MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS. El acto que se denuncia es la falta de publicación de las fracciones XVI, XXIII y XLV del artículo 91



de la Ley de Transparencia Local en la Plataforma Nacional de Transparencia relativo al Primer Trimestre del Ejercicio 2023.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución en los siguientes términos: Se ORDENA a dicho Sujeto Obligado el cumplimiento de la actualización y publicación de la información en todos los criterios no requisitados, relativa a la fracción XXIII formato A y D correspondiente al Primero y Tercer Trimestre, según corresponda y fracción XLV, del artículo 91, correspondiente al Primer Trimestre todos del 2023, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Transparencia y el Numeral Cuarto fracción IV de las Políticas Generales que Orientarán la Publicidad y Actualización de la Información que Generen los Sujetos Obligados plasmado en los Lineamientos Técnicos Generales

En cuanto al expediente CV/DOT/77-23/JRAY, interpuesta en contra de la MUNICIPIO DE BACALAR. El acto que se denuncia es: La falta de publicación de la fracción VII del artículo 91 de la Ley de Transparencia Local en la Plataforma Nacional de Transparencia relativo al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución en los siguientes términos: Se ORDENA a dicho Sujeto Obligado el cumplimiento de la actualización y publicación de la información relativa a la fracción VII del artículo 91, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023, por ser información de carácter vigente, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Transparencia y el Numeral Cuarto fracción IV de las Políticas Generales que Orientarán la Publicidad y Actualización de la Información que Generen los Sujetos Obligados plasmado en los Lineamientos Técnicos Generales.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto las propuestas de resolución a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/65-23/JRAY, CV/DOT/68-23/JRAY y sus acumulados CV/DOT/69-23/CYGA, CV/DOT/70-23/MEJLO, CV/DOT/71-23/JRAY y CV/DOT/72-23/CYGA, y CV/DOT/77-23/JRAY, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:







Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

**CV/DOT/65-23/JRAY.** Se ORDENA al Municipio de Puerto Morelos, el cumplimiento de la actualización y publicación de la información en todos los criterios no requisitados, relativa a la fracción XXVIII formato "B" del artículo 91, correspondiente a los Ejercicios 2021 y 2022, por ser información de carácter vigente es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Transparencia y el Numeral Cuarto fracción IV de las Políticas Generales que Orientarán la Publicidad y Actualización de la Información que Generen los Sujetos Obligados plasmado en los Lineamientos Técnicos Generales

**CV/DOT/68-23/JRAY y sus acumulados CV/DOT/69-23/CYGA, CV/DOT/70-23/MEJLO, CV/DOT/71-23/JRAY y CV/DOT/72-23/CYGA.** Se ORDENA al Municipio de Puerto Morelos, el cumplimiento de la actualización y publicación de la información en todos los criterios no requisitados, relativa a la fracción XXIII formato A y D correspondiente al Primero y Tercer Trimestre, según corresponda y fracción XLV, del artículo 91, correspondiente al Primer Trimestre todos del 2023, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Transparencia y el Numeral Cuarto fracción IV de las Políticas Generales que Orientarán la Publicidad y Actualización de la Información que Generen los Sujetos Obligados plasmado en los Lineamientos Técnicos Generales

### Acuerdo

1S.1.01/24.01.2024/05



	<p><b>CV/DO77-23/JRAY</b>, Se ORDENA al Municipio de Bacalar, el cumplimiento de la actualización y publicación de la información relativa a la fracción VII del artículo 91, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023, por ser información de carácter vigente, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Transparencia y el Numeral Cuarto fracción IV de las Políticas Generales que Orientarán la Publicidad y Actualización de la Información que Generen los Sujetos Obligados plasmado en los Lineamientos Técnicos Generales.</p>
--	---

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo, continué con el desahogo de los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión ordinaria.

**7. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** En el desahogo del séptimo punto del orden del día tenemos los asuntos correspondientes a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell Gonzalez Arellano, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de Resolución de los siguientes Recursos de Revisión establecidos en el orden del día de la sesión, en un bloque.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que la abogada projectista Carla Noemí Hoy Riveroll, exponga la síntesis de los proyectos de resolución en un solo bloque.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionadas y Comisionado, se somete a aprobación en su caso la propuesta planteada.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En consecuencia, se la cede el uso de la voz a la abogada projectista, adelante abogada:





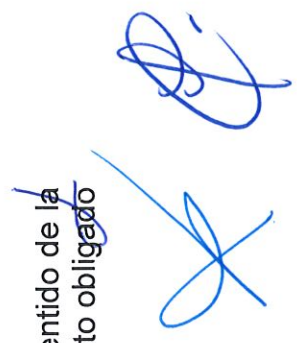
**Abogada Proyectista, Carla Noemí Hoy Riveroll.-** Con su permiso, Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permitiré proceder a la exposición de los siguientes proyectos de resolución:

En lo relativo al Recurso de Revisión RR/0126-23/CYGA, interpuesto en contra de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, el Recurrente solicita información relativa a: "... Solicito informe detallado de la prestación de servicio integral de comedores para la secretaría de seguridad pública y SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, copia de cada uno de los contratos, anexos, datos de convenios modificatorios, informe de resultados, acta de finiquito de contrato, acta de satisfacción de servicios prestados. De los períodos 2020, 2021 y 2022..." (Sic). En este sentido el recurrente impugnó la respuesta del Sujeto Obligado, por poner a disposición en una modalidad distinta a lo solicitado y en cuanto al contrato 2022, de prestación de agua y alimentos, manifiesta que se encuentra protegido. El sujeto obligado dio contestación al recurso de revisión de manera extemporánea, reiterando lo manifestado en la respuesta a la solicitud de información.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena de respuesta a la solicitud de información.

En lo relativo al Recurso de Revisión RR/0198-23/CYGA, interpuesto en contra del MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, el Recurrente solicita información relativa a: "...Me gustaría saber si en la plantilla laboral del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo, existe alguna restricción de tener familiares en puestos Directivos, como por ejemplo la de la actual Primera Regidora Latife Cardona y su esposo el Director de Gobierno (Rodrigo Heriberto). Me gustaría conocer la normatividad en materia laboral del Municipio, ¿Cómo se rigen? Leyes, Reglamentos, Lineamiento, Acuerdos, etc. ..." (SIC). En este sentido, el recurrente impugnó la respuesta por parte del sujeto obligado, al manifestar que le entregan información de manera incompleta. El sujeto obligado dio contestación al recurso de revisión de manera extemporánea, reiterando lo manifestado en la respuesta a la solicitud de información.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena de respuesta a la solicitud de información





En lo relativo al Recurso de Revisión RR/0365-23/CYGA, interpuesto en contra de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, el Recurrente solicita información relativa a: "... De 2018 a la fecha de patrullas, copia de estudios de mercado, contrato, factura, costo unitario del vehículo y equipo, marcas modelos, tenencia pagada, si son rentadas costo diario de renta, revisión que realizó la contraloría a los anexos, si son rentados estudio del costo del mantenimiento, vehículos sustituidos, auditorías practicadas al respecto. Lo mismo si tienen cámaras en el estado. Costo del poste, cámara, DRV, su mantenimiento, su ministro de internet o microonda, costo beneficio personas detenidas y que purgan en la cárcel gracias a los videos de sus cámaras C5 C51 C2 o como se llamen. (Sic). El recurrente impugnó la reserva de la información por parte del sujeto obligado. El sujeto obligado no dio contestación al recurso de revisión.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena dé respuesta a la solicitud y haga entrega de la información. Se ordena dar vista a la Contraloría del Estado.

En lo relativo al Recurso de Revisión RR/00382-23/CYGA, interpuesto en contra del MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, el Recurrente solicita información relativa a: "... Sobre el servicio de recolección de residuos sólidos, traslado a centro de transferencia y traslado a destino final del año 2022 se requiere;

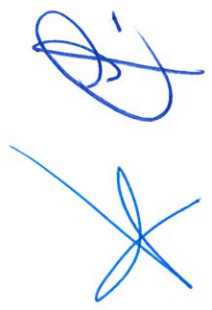
1) En caso de realizarse por el municipio:

- 1.1 Número y tipo de unidades para recolección
- 1.2 Número de toneladas recolectadas en 2022
- 1.3 Costo de mantenimiento de vehículos
- 1.4 Costo de los recursos humanos empleados
- 1.5 Costo de combustibles
- 1.6 Costo de camiones recolectores adquiridos en los últimos 3 años

2) En caso de realizarse por un tercero

- 2.1 Nombre del proveedor o proveedores y servicio que brindan
- 2.2 Costo anual de estos servicios
- 2.3 Tipo de adjudicación
- 2.4 Número de toneladas recolectadas
- 2.5 Información si recolectan por separado los residuos y tonelaje de lo recolectado
- 2.6 Número y tipo de vehículos que realizan la recolección

5) En caso de ser vehículos recolectores propios, costo de la compra de vehículos en los 5 últimos años





6) Número de toneladas de residuos sólidos recolectados anualmente” (SIC)

En ese sentido el recurrente impugnó la reserva de Información por parte del Sujeto Obligado. El Sujeto Obligado recurrido dio contestación al recurso de revisión, reiterando la reserva de información.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena dé respuesta a la solicitud y haga entrega de la información.

En lo relativo al Recurso de Revisión RR/0899-23/CYGA al cual se ordenó la acumulación de los siguientes expedientes: RR/0900-23/CYGA; RR/0901-23/CYGA y RR/0902-23/CYGA, interpuestos todos en contra del MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, el Recurrente solicita información relativa a:

...“Pregunta 1. Del período comprendido del 1 de enero de 2016 al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023 ¿Requirió algún servicio o trabajo con David Jonathan Estrada Castillo?

Pregunta 2. De ser afirmativa la pregunta anterior, favor de proporcionar;

- a) Fecha de los contratos.
- b) Importe de los contratos.
- c) Mencionar el Importe pagado, describir número de Factura y la Fecha de pago.
- d) Objeto de los contratos, se solicita describir el tipo de servicio o trabajo requerido...” (Sic)

En ese sentido el recurrente impugnó la falta de respuesta a la solicitud de Información por parte del Sujeto Obligado. El sujeto obligado no dio contestación al recurso de revisión.

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se ordena al sujeto obligado dé respuesta a la solicitud y haga entrega de la información solicitada por el recurrente. Dese vista al órgano interno de control del sujeto obligado.

En lo relativo al Recurso de Revisión RR/0934-23/CYGA, interpuesto en contra del MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, el Recurrente solicita información relativa a: ... Solicito las actas de entrega recepción de la regiduría 14 en el período 2018-2021 cuando entró el 1 de abril de 2022 la suplente y cuando salió de funciones la suplencia el 31 de agosto de 2023” ... (SIC).



En ese sentido el recurrente impugnó la falta de respuesta a la solicitud de Información por parte del Sujeto Obligado. El Sujeto Obligado recurrido no dio contestación al recurso de revisión

En este tenor se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos: Se ordena al sujeto obligado de respuesta a la solicitud y haga entrega de la información solicitada por el recurrente. Dese vista al órgano interno de control del sujeto obligado

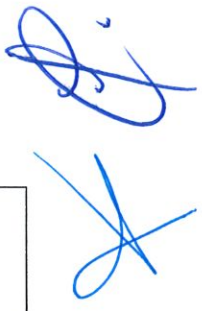
Es cuánto, Comisionadas y Comisionado.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto la propuesta de resolución al Recurso de Revisión RR/0126-23/CYGA, RR/0198-23/CYGA, RR/0365-23/CYGA, RR/0382-23/CYGA, RR/0899-23/CYGA y sus acumulados RR/0900-23/CYGA, RR/0901-23/CYGA y RR/0902-23/CYGA y RR/0934-23/CYGA, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor  
**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor  
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> 1S.1.01/24.01.2024/06</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos de los Recursos de Revisión</p> <p><b>RR/0126-23/CYGA</b>, en la cual se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado</p> <p><b>RR/0198-23/CYGA</b>, en la cual se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado.</p> <p><b>RR/0365-23/CYGA</b>, en la cual, se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena de respuesta a la solicitud y haga entrega de la información.</p> <p><b>RR/0382-23/CYGA</b>, en la cual, se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena de respuesta a la solicitud y haga entrega de la información.</p>
---	--





	<p><b>RR/0899-23/CYGA y sus acumulados RR/0900-23/CYGA, RR/0901-23/CYGA y RR/0902-23/CYGA,</b> en la cual ordena al sujeto obligado dé respuesta a la solicitud y haga entrega de la información solicitada por el recurrente. Dar vista al órgano interno de control del sujeto obligado</p> <p><b>RR/0934-23/CYGA,</b> en la cual ordena al sujeto obligado dé respuesta a la solicitud y haga entrega de la información solicitada por el recurrente. Dar vista al órgano interno de control del sujeto obligado.</p>
--	--

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo, continué con el desahogo de los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión ordinaria.

**8. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** El siguiente punto en el orden del día es el marcado con el punto ocho, relativo a asuntos generales

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Gracias Secretario Ejecutivo, alguno de los integrantes del Pleno, tiene asuntos generales que incluir o agregar en la presente sesión.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** Por mi parte, no tengo asuntos generales que abordar en la presente sesión.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** Tampoco tengo asuntos generales que tratar en la presente sesión.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.** No habiendo quien así lo solicite, Secretario Ejecutivo, sirvase continuar con el siguiente punto del orden del día

**9. Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Continuando con el orden del día marcado como número nueve tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.







Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

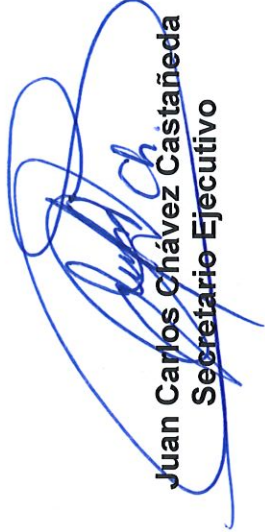
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En tal virtud, integrantes del Pleno, no habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con diez minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.



  
**Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**  
Comisionada Presidenta

  
**José Roberto Agundis Yereña**  
Comisionado

  
**Claudette Yarell González Arellano**  
Comisionada

  
**Juan Carlos Chávez Castañeda**  
Secretario Ejecutivo

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.